



Televisión  
Metropolitana  
S.A. de C.V.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**MHL.1.1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN**

**FECHA:**

**MHL.1.1.3. DIRECCIÓN DEL CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL**

**AGOSTO 2018**

**MHL. 1.1.3.1. GERENCIA DE PLANEACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONA**

**HOJA:**

**103 DE 197**

### OBJETIVO

Coordinar la planeación, distribución y operación de la carta de programación, bajo una estructura que atienda contenidos, horarios y continuidad en la programación, de acuerdo con las directrices de política cultural y social en el ámbito internacional de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Propiciar el dinamismo de la carta programática acorde con el acontecer de México conservando el perfil cultural y social de la televisora.

### FUNCIONES

- Proporcionar a sus superiores jerárquicos hasta con tres meses de anticipación a su transmisión, la carta de programación diaria, semanal y mensual, especificando horarios, duración, títulos, y sinopsis de los programas y eventos culturales.
- Coadyuvar en la planeación y diseño de la estructura de la carta de programación con base en el conocimiento del acervo programático y derechos de exhibición de los materiales propios y nacionales de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
- Coordinar la elaboración de la carta de programación diaria, semanal y mensual, de acuerdo con el horario de transmisión internacional de Canal 22 y con la estructura diseñada y autorizada por la Dirección General, la Subdirección General Producción y Programación, así como por la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal.
- Supervisar que la carta de programación se distribuya a las áreas correspondientes internas y externas nacionales y extranjeras como: SATMEX, Alterna T.V., Directv EUA, COMCAST y otros exhibidores.
- Coadyuvar con la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal, en la elaboración de un plan de intercambio y adquisición de material televisivo nacional, en coordinación con las áreas correspondientes de la señal nacional y con base en la estructura diseñada de la carta de programación.
- Supervisar los contenidos y la calidad del material televisivo propio y nacional, de acuerdo con el perfil de la televisora.



Televisión  
Metropolitana  
S.A. de C.V.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

<b>MHL.1.1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MHL.1.1.3. DIRECCIÓN DEL CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL</b>	<b>AGOSTO 2018</b>
<b>MHL. 1.1.3.1. GERENCIA DE PLANEACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL</b>	<b>HOJA:</b>
	<b>104 DE 197</b>

- Coordinar y supervisar que la revisión, calificación y clasificación del material televisivo propio y nacional que se adquiere se lleve a cabo bajo las normas de calidad que exige su transmisión.
- Supervisar las sinopsis de los contenidos de las barras, programas, películas, documentales, etc., con el propósito de apoyar a las áreas de Continuidad, Comunicación Social, Producción, así como de la Subdirección General Comercial.
- Supervisar la vigencia de los derechos de exhibición de los programas propios y nacionales, de acuerdo con los contratos establecidos con las personas físicas y morales.
- Revisar y establecer controles para que las transmisiones en la señal internacional, se realicen conforme a los contratos acordados con terceros, la correspondiente titularidad de los derechos de exhibición y con apego a los derechos de autor.
- Supervisar que se lleve a cabo un registro de la programación que se transmite a diario, con el propósito de no exceder la vigencia de los derechos de exhibición contratados.
- Revisar que la información de los programas que se van a transmitir sean enviados al Departamento de Videoteca y Archivo, para que se lleve a cabo su debida clasificación y entrega al área de Continuidad.
- Supervisar que el material publicitario, gráfico y de derechos musicales se envíe en tiempo y forma a las áreas correspondientes.
- Informar a la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal del avance de los trabajos relativos a la transmisión de la programación y ejercicio del gasto.
- Atender las solicitudes de información y de servicios autorizados por la Subdirección General de Producción y Programación y la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal.
- Atender las solicitudes de información y de servicios de la Dirección de Programación.



Televisión  
Metropolitana  
S.A. de C.V.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

<b>MHL.1.1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MHL.1.1.3. DIRECCIÓN DEL CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL</b>	<b>AGOSTO 2018</b>
<b>MHL. 1.1.3.1. GERENCIA DE PLANEACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL</b>	<b>HOJA:</b>
	<b>105 DE 197</b>

- Atender las solicitudes de información y de servicios de la Dirección de Producción.
- Atender las solicitudes de información del Órgano Interno de Control y de las demás áreas de la Entidad, buscando el óptimo desempeño de la operación de la Entidad.
- Conocer y difundir los Manuales, Reglamentos y Normatividad que son aplicadas en el desempeño del puesto y en la operación de la Entidad, buscando su optimización.
- Las demás actividades que le sean encomendadas o solicitadas por sus superiores jerárquicos, en el ámbito de su competencia.